

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. LISSET BLANCO HUANCA**

DECRETO N°9819/2023.-

ARICA, 05 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°682 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 31.08.2023, Memorándum N°98 de la Unidad de Rentas Municipales de fecha 29.08.2023, Solicitud del interesado, Boletín N°6943649 de fecha 22.07.2023, Boletín N°6943650 de fecha 22.07.2023, Boletín N°6869739 de fecha 13.07.2023 Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum N°98 de fecha 29/08/2023 de Unidad de Rentas Municipales, la Sra. Lisset Blanco Huanca, realiza pago de Derechos de aseo Municipal, de la 1ra y 2da cuota del 2023, el cual está exenta de pago de contribución a través de la Patente Comercial con Rol 2-17481, según folio N°6869739 fecha 13.07.2023.

Con Certificado N°682 de fecha 31 de agosto 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través del Boletín N° 6943649, N°6943650 de fecha 22 de julio del 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. LISSET BLANCO HUANCA, Rut** [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente a los folios 6943649, N°6943650, por el monto total de \$22.020.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/CDR/CCG/NAC/ERCH/ITE.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA